

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Convocatoria Pública Estatal: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación: Piso Firme, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
LPE-SEDESO-DIR-001-2018	\$ 4,500.00	08/08/2018 DE 9:00 A 15:00 HRS.	06/08/2018 14:00 horas	N/A	14/08/2018 12:00 horas
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Construcción de piso firme de concreto impermeable (fabricado con cemento impercem o similar) de 8 cms. de espesor, resistencia f'c=150 kg/cm2, concreto de 10 cm. de revenimiento, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, acabado pulido en color natural, incluye: todos los materiales necesarios, mano de obra, herramienta y geo- referencia con levantamiento en línea base de colocación del bien e información del beneficiario. En varias localidades de los municipios de: Othón P. Blanco (6,562 m2), Bacalar (6,216 m2), Felipe Carrillo Puerto (9,793 m2), José María Morelos (2,785 m2), Tulum (5,645 m2) y Lázaro Cárdenas (2,853 m2), todos en el Estado de Quintana Roo.				27/08/2018	96 días

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en: la Dirección de Infraestructura Social, de la Secretaría de Desarrollo Social, Carretera Calderitas – Chetumal Km. .05 s/n, Calderitas, Othón P. Blanco, Quintana Roo, Tel: (983) 2 850 476 Ext. 205, a partir de la publicación de la convocatoria de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas o por correo electrónico: licitaciones.sedeso@qroo.gob.mx y dir.infraestructurasocial2017@gmail.com
- La forma de pago es: Es en efectivo en las cajas de las Oficinas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado o a través del Portal de Tributanet localizado en el portal de la SEFIPLAN <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/site>. presentando el Registro de participación a la licitación previamente otorgado por la Dirección de Infraestructura Social. Expresando interés y realizando pago.
- Los recursos para realizar los trabajos provienen del Programa Estatal de Inversión (PEI) 2018.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora que arriba se señalan en: La sala de juntas de la Dirección de Infraestructura Social: Carretera Calderitas – Chetumal Km. .05 s/n, Calderitas, Othón P. Blanco, Quintana Roo, Tel: (983) 2 850 476 Ext. 205
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y la hora que arriba se señalan en: La sala de juntas de la Dirección de Infraestructura Social: Carretera Calderitas – Chetumal Km. .05 s/n, Calderitas, Othón P. Blanco, Quintana Roo, Tel: (983) 2 850 476 Ext. 205
- No habrá visita al lugar de realización de los trabajos.
- Ubicación de las obras: en las localidades especificadas en las bases en los municipios de: Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Tulum y Lázaro Cárdenas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará anticipo para el inicio de los trabajos y compra de materiales del 30 % del monto contratado, vía transferencia electrónica por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, previa presentación de la factura respectiva.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 1.- Relación de maquinaria y equipo del que dispone la empresa señalando si es propia o rentada, su ubicación física y vida útil. 2.- Currículum Vitae de la empresa en obras similares, señalando para el último año los montos contratados y ejercidos, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante. 3.- Currículum Vitae del personal técnico y administrativo. 4.- Relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante. 5.- Ultimo balance general auditado anexando copia de la cédula profesional del contador ajeno a la empresa o declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. 6.- Líneas de crédito de que dispone la empresa (en su caso).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- Registro Federal de Contribuyentes, si existe cambio de domicilio fiscal anexar comprobante. 2.- Registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). 3.- Registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado. 4.-Copia protocolizada de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal. 5.- Copia protocolizada del testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica. 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará a la persona cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: Mediante la formulación de estimaciones, las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales contados a partir de su recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, A 30 DE JULIO DEL 2018.
ARQ. JUAN CARLOS MUÑOZ CÁZARES.
 DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL